



MINISTERIO DE TURISMO
REPÚBLICA DOMINICANA

ESTUDIOS PREVIOS SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO

MITUR-CCC-SI-2026-0001

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Institución contratante	Ministerio de Turismo (MITUR)		
Unidad requirente	Dirección Administrativa / Departamento de Transportación		
Número de Apropiación	EG1790708918549tfrOq	Fecha	29/09/2026
Modalidad	Subasta Inversa Electrónica		
Objeto	Adquisición de vehículos de motor para el fortalecimiento de las operaciones de la institución.		
Códigos UNSPSC	25101801 - Motocicletas; 25101505 - Minivans o vans; 25101507 - Camiones ligeros.		
Planificado en el PAC 2026	Sí		
Presupuesto estimado	RD\$36,804,189.50		
Cuenta presupuestaria	2.6.4.8.01 - Otros equipos de transporte; 2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones		
Cantidad total	15 unidades: 8 camionetas, 2 minivanes y 5 motocicletas.		
Lugar de entrega	Sede Central del Ministerio de Turismo, Av. Cayetano Germosén esq. Av. Gral. Gregorio Luperón, Santo Domingo de Guzmán, D.N.		
Plazo de ejecución	Seis (6) meses, con entregas a requerimiento conforme al pliego.		
Fecha de elaboración	5 de agosto de 2026		

ep [Signature] JA

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la situación actual

El Ministerio de Turismo tiene a su cargo funciones de supervisión, seguimiento y control de actividades vinculadas al sector turístico en los distintos destinos del país. El cumplimiento oportuno de estas funciones exige capacidad de desplazamiento, respuesta operativa y apoyo logístico para el personal institucional, particularmente para el Departamento de Transportación, unidad que administra y coordina la movilidad requerida por las áreas sustantivas y de apoyo.

El parque vehicular constituye un recurso operativo transversal para realizar inspecciones, supervisiones, traslados de personal, apoyo a actividades institucionales, diligencias administrativas y desplazamientos a zonas urbanas y rurales. La disponibilidad insuficiente o la obsolescencia de unidades incide directamente en los tiempos de respuesta, la continuidad de los servicios y la capacidad del MITUR para atender requerimientos simultáneos en distintos puntos del territorio nacional.

En consecuencia, se ha identificado la necesidad de adquirir ocho (8) camionetas doble cabina 4x4, dos (2) minivanes y cinco (5) motocicletas, destinadas al fortalecimiento de la flota institucional y al apoyo de las operaciones del Departamento de Transportación.

1.2 Justificación institucional

La adquisición propuesta permitirá incrementar la disponibilidad de medios de transporte institucional, reducir tiempos de respuesta, mejorar la cobertura de desplazamientos y disponer de vehículos adecuados a distintos perfiles de misión. Las camionetas para movilidad operativa en zonas urbanas y rurales; los minivanes para el traslado colectivo de personal; y las motocicletas para diligencias y desplazamientos de menor escala o de rápida respuesta.

El requerimiento se formula con criterios funcionales y de desempeño, procurando que las especificaciones técnicas no respondan a una marca, fabricante o modelo determinado, sino a la necesidad institucional y a los parámetros de estandarización que resulten aplicables. Las condiciones de garantía, servicio posventa, disponibilidad de repuestos y soporte técnico se consideran componentes esenciales para proteger la inversión pública y asegurar continuidad operativa durante la vida útil inicial de los bienes.

1.3 Vinculación con la planificación institucional y el PAC

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 y se encuentra prevista en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC) 2026 del Ministerio de Turismo, específicamente con el Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional, el Objetivo Estratégico 3, orientado a garantizar la efectividad y calidad de las acciones y servicios del MITUR mediante una gestión institucional eficiente, y la Estrategia Priorizada FO7, dirigida a impulsar efectivamente las acciones y servicios institucionales, contribuyendo asimismo al Resultado Intermedio RI-2: *"Fortalecido el desarrollo institucional del MITUR para el impulso del sector turístico"*; en ese sentido, la adquisición de vehículos para el Departamento de Transportación fortalece la capacidad operativa, de desplazamiento, supervisión y respuesta institucional necesaria para la prestación eficiente de los servicios a cargo del Ministerio.

SECCIÓN 2. OBJETO, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto de la contratación

Adquisición de vehículos de motor para el fortalecimiento de las operaciones del Ministerio de Turismo, incluyendo ocho (8) camionetas pick-up doble cabina 4x4, dos (2) minivanes para transporte de personal y cinco (5) motocicletas, con las condiciones de garantía, documentación, entrega, servicio posventa y demás prestaciones accesorias establecidas en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas aplicables.

2.2 Alcance

El alcance comprende el suministro de vehículos nuevos, sin uso, con documentación de origen y comercialización, manuales, juego de llaves, garantías, accesorios mínimos y elementos de seguridad exigidos. Los precios ofertados deberán incorporar los impuestos, tasas y costos asociados a la entrega y a la primera placa cuando corresponda, de modo que la institución pueda determinar el costo real de adquisición sin cargos ocultos posteriores.

La recepción definitiva estará condicionada a la verificación física y documental de cada unidad, identificación mediante VIN y número de motor, comprobación del año y condición del vehículo, funcionamiento general, accesorios, garantía, manuales y cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias.

2.3 Estandarización técnica y requisitos principales

Ítem	Bien / cantidad	Referencia técnica	Requisitos principales / situación
1	Camioneta pick up doble cabina - 8 unidades	FTEB-DGCP-2026-0057	CAMIONETA.: TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA, AUTOMATICA 4X4. MOTOR: 2.4 LITROS POTENCIA: DESDE DE 2.0 HASTA 3.0 TURBO DIESEL CILINDROS: 4 CILINDROS EN LINEA. TRANSMISION: 6/7 VELOCIDADES CAMBIOS AUTOMATICOS. NUMERO DE PUERTAS: 5 PUERTAS NUMERO DE PASAJEROS: 5 PASAJEROS COMBUSTIBLE: DIESEL AÑO: 2026 EN ADELANTE. SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE CON RESORTES Y AMORTIGUADORES REFORZADOS. SUSPENSIÓN TRASERA: DE EJE RÍGIDO, MUELLE, MULTILINK, HOJAS DE BALLESTA Y AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS. TRACCIÓN: 4X4, MODOS 2h, 4h Y 4l, CON SELECTOR ELECTRÓNICO Y BLOQUEADOR DE DIFERENCIAL. SISTEMA DE FRENADO: DELANTERO DE DISCO CON ABS, EBD Y BA; TRASERO DE TAMBOR O DE DISCO. VENTILADOR INTERNO: AIRE ACONDICIONADO DIGITAL O MANUAL ASIENTO: ASIENTO RECLINABLE CONFORTABLE EN LEATHER O TELA. LUCES DELANTERAS: LED O HALOJENOS COLOR: BLANCO (RECOMENDADO) RADIO: DIGITAL O MANUAL CONDICION: NUEVO. BOLSAS DE AIRE FRONTAL: CONDUCTOR Y PASAJERO. ACCESORIOS MÍNIMOS : BOLSAS DE AIRE, MÍNIMO 4; DOBLE AIRE ACONDICIONADO CON INDICADOR DE AHORRO DE COMBUSTIBLE; ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS ERGONÓMICOS EN PIEL O TELA; LIMPIA CRISTALES DELANTERO Y DESEMPAÑADOR TRASERO; RADIO CON PANTALLA Y CÁMARA REVERSA; LUCES DELANTERAS LED O HALÓGENO; CRISTALES Y SEGUROS DE PUERTAS ELÉCTRICOS; RETROVISORES ELÉCTRICOS CON APERTURA A DISTANCIA (MANDO); AROS DE MAGNESIO O ALUMINIO MÍNIMO 17"; LLAVE CON SISTEMA INMOVILIZADOR Y ALARMA; NEUMÁTICOS 265/65R17 O 265/65R18. NOTA: - La Oferta Económica debe de incluir el pago de los impuestos y tasas de la primera placa. - Garantías en piezas y servicios deberán ser de mínimo tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros, lo que ocurra primero, en



MINISTERIO DE TURISMO
REPÚBLICA DOMINICANA

			el vehículo completo, contados desde la fecha de entrega y recepción conforme de los bienes. - En el caso de que los términos de la garantía no se hayan cumplido, es decir, los vehículos no hayan alcanzado los 3 años a los 100,000kms, lo que ocurra primero. La institución, podrá proceder con la gestión de otro proceso de contratación para asegurar la garantía de los vehículos.
2	Miniván - 2 unidades	N/A	MINIVÁN: TIPO DE VEHICULO: MINIVÁN, AUTOMÁTICA. MOTOR: 2.8 LITROS POTENCIA: 127 HP. CILINDROS: 4 CILINDROS EN LINEA. TRANSMISION: 6/7 VELOCIDADES CAMBIOS AUTOMATICOS. NUMERO DE PUERTAS: 4 PUERTAS NUMERO DE PASAJEROS: 15 A 17 PASAJEROS COMBUSTIBLE: DIESEL AÑO: 2026 EN ADELANTE. SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE CON RESORTES Y AMORTIGUADORES REFORZADOS. SUSPENSIÓN TRASERA: INDEPENDIENTE. TRACCIÓN: TRASERA DE MUELLES SISTEMA DE FRENADO: DISCOS DELANTEROS CON ABS Y TAMBOR TRASERO. ACCESORIOS MÍNIMOS: Bolsas de aire para conductor y pasajero; asistencia de control de pendientes; sistema ABS; doble aire acondicionado; asientos en piel o tela; limpia cristales y desempañador traseros; piso de tapicería plástica lavable acolchada; última fila de asientos plegables; vidrios delanteros y seguros eléctricos; radio multimedia; cámara de reversa; guía hidráulico; luces LED o halógeno; color blanco o gris. COLOR: BLANCO (RECOMENDADO) NOTA: - La Oferta Económica debe de incluir el pago de los impuestos y tasas de la primera placa. - Garantías en piezas y servicios deberán ser de mínimo tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros, lo que ocurra primero, en el vehículo completo, contados desde la fecha de entrega y recepción conforme de los bienes. En el caso de que los términos de la garantía no se hayan cumplido, es decir, los vehículos no hayan alcanzado los 3 años a los 100,000kms, lo que ocurra primero. La institución, podrá proceder con la gestión de otro proceso de contratación para asegurar la garantía de los vehículos.

RF JM EP

3	Motocicleta - 5 unidades	N/A	Motocicleta de motor 125 CC, de un cilindro, con potencia desde 12.3 HP y 7,500 RPM en adelante, sistema de alimentación por carburador, refrigeración por aire, arranque eléctrico y a pateo, batería de 12V / 7AH, transmisión constante de 5 velocidades, tanque de combustible de 2.90 galones, freno delantero de tambor y freno trasero de tambor, condición nueva, año 2026 en adelante, color negro recomendado y suspensión delantera de horquilla telescópica. Además, la oferta económica deberá incluir los impuestos y tasas correspondientes a la primera placa y la garantía en piezas y servicios deberá ser de mínimo tres (3) años o cien mil (100,000) kilómetros, lo que ocurra primero.
---	--------------------------	-----	--

2.4 Lugar y plazo de entrega

Los vehículos se entregarán en la Sede Central del Ministerio de Turismo (MITUR). En un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del correspondiente pedido del MITUR una vez haya sido certificado el contrato de conformidad con los plazos y condiciones de entrega previstos para cada renglón. El suministro comprenderá la documentación de origen, garantías, accesorios, impuestos y demás prestaciones asumidas por el adjudicatario, a fin de asegurar que las unidades sean recibidas en condiciones de uso institucional.

2.5 Vigencia contractual

La vigencia contractual estimada es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción y hasta el fiel cumplimiento y liquidación, sin perjuicio de que la entrega material de las unidades se realice en el plazo particular establecido para cada requerimiento.

SECCIÓN 3. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 Caracterización del mercado

El mercado dominicano de vehículos de motor comprende distintas marcas, distribuidores, motorizaciones y versiones de equipamiento. En consecuencia, el precio de una unidad no depende únicamente de su denominación comercial: también inciden la transmisión, la capacidad de pasajeros o carga, los sistemas de seguridad, el año de fabricación, las condiciones de garantía, el servicio posventa y los gastos de matrícula y entrega. Para valorar económicamente la presente adquisición se consideraron las cotizaciones comerciales dirigidas al MITUR y, como contraste adicional, los montos publicados en procedimientos de contratación de otras instituciones públicas.

La investigación comercial reúne ocho (8) referencias de camionetas, dos (2) de vehículos para transporte colectivo y una (1) de motocicleta. Las cotizaciones permiten apreciar la variación de precios entre versiones y configuraciones de un mismo segmento; las compras públicas, por su parte, muestran importes efectivamente previstos o adjudicados en expedientes institucionales del año 2026. Ambas fuentes se examinan atendiendo a las prestaciones concretas de cada bien, sin equiparar vehículos que pertenecen a categorías o niveles de equipamiento diferentes.

3.2 Fuentes de información y cotizaciones recibidas

N o.	Cotización / vehículo	Características relevantes	Precio unitario
1	Pick-up doble cabina · ref. comercial 1	Automática, 3.0 turbo diésel, 188 HP, siete bolsas de aire; garantía 3 años / 100,000 km.	RD\$3,419,400.00
2	Pick-up doble cabina · ref. comercial 2	Automática, 2.0 bi-turbo diésel, 207 HP, siete bolsas de aire; garantía 3 años / 100,000 km.	RD\$3,537,000.00

N o.	Cotización / vehículo	Características relevantes	Precio unitario
3	Pick-up doble cabina · ref. comercial 3	Automática de 10 velocidades, 2.0 diésel, 168 HP; sistemas de seguridad y garantía 3 años / 100,000 km.	RD\$2,997,000.00
4	Pick-up doble cabina · ref. comercial 4	Automática de 8 velocidades, 2.0 turbo diésel, 170 HP, seis bolsas de aire y capacidad de carga de 900 kg.	RD\$2,519,400.00
5	Pick-up doble cabina · ref. comercial 5	Automática de 8 velocidades, 2.0 turbo diésel, 168 HP, 900 kg de carga y dos bolsas de aire.	RD\$2,159,400.00
6	Nissan Frontier S 4x4 · Santo Domingo Motors	Modelo 2026; motor diésel 2.5 L, 161 HP; transmisión manual de seis velocidades.	RD\$2,469,225.00
7	Nissan Frontier XE 4x4 · Santo Domingo Motors	Modelo 2026; motor diésel 2.5 L, 188 HP; transmisión automática de siete velocidades.	RD\$2,951,225.00
8	Nissan Frontier LE 4x4 · Santo Domingo Motors	Modelo 2027; motor diésel 2.5 L, 188 HP; transmisión automática de siete velocidades y equipamiento ampliado.	RD\$3,372,975.00
9	Miniván · referencia comercial	Diésel 2.8 L, 17 pasajeros, transmisión manual, doble aire acondicionado; garantía 3 años / 100,000 km.	RD\$3,150,000.00
10	Nissan Urvan PAX · Santo Domingo Motors	Modelo 2026; 14 pasajeros, diésel 2.5 L, 127 HP y transmisión manual de cinco velocidades.	RD\$3,613,975.00
11	Yamaha XTZ125 · Santo Domingo Motors	Modelo 2026; 124 cc, 10 HP a 7,500 rpm y motor de cuatro tiempos, refrigerado por aire.	RD\$180,690.00

3.3 Análisis económico por tipo de bien

Camionetas. Las ocho cotizaciones sitúan los precios de este segmento entre RD\$2,159,400.00 y RD\$3,537,000.00. Para la estimación principal se toma como referencia el grupo de cinco versiones automáticas con equipamiento de seguridad próximo a las condiciones institucionales, cuyos importes son RD\$3,419,400.00, RD\$3,537,000.00, RD\$2,997,000.00, RD\$2,519,400.00 y RD\$3,372,975.00. Su promedio es RD\$3,169,155.00 y la mediana RD\$3,372,975.00. Las versiones de transmisión manual y la alternativa de dos bolsas de aire amplían el conocimiento del mercado, pero no se utilizan indistintamente para valorar la configuración solicitada. Frente a este comportamiento, el importe referencial de RD\$3,572,370.00 por unidad se ubica un 1 % sobre la mayor cotización del grupo, margen que permite considerar el costo integral del suministro, incluida la primera placa y las obligaciones de entrega y garantía.

Minivanes. Las dos cotizaciones comerciales de transporte colectivo ascienden a RD\$3,150,000.00 y RD\$3,613,975.00, con un promedio de RD\$3,381,987.50. La primera corresponde a una unidad de 17 pasajeros, motor diésel 2.8 L y transmisión manual; la segunda, a una Nissan Urvan de 14 pasajeros, motor diésel 2.5 L y transmisión manual. Como referencia institucional se considera, además, la miniván automática de 15 pasajeros adjudicada por CORAAMOCA en RD\$3,018,950.00. Las diferencias de capacidad, cilindrada y transmisión permiten interpretar el

rango de precios sin reducir la comparación a un único modelo. El valor de RD\$3,650,114.75 previsto por MITUR se aproxima al extremo superior de las cotizaciones comerciales y comprende una configuración automática destinada al transporte institucional.

Motocicletas. La cotización comercial de la Yamaha XTZ125, modelo 2026, alcanza RD\$180,690.00. Es una referencia del segmento utilitario de aproximadamente 125 cc; su ficha declara 10 HP, de modo que el análisis del precio se distingue de la verificación de los parámetros técnicos exigidos en el procedimiento. En la contratación pública examinada, el Ayuntamiento Municipal de Baní adjudicó tres motocicletas de 197 cc por RD\$334,320.00, equivalentes a RD\$111,440.00 por unidad, incluidos endoso y placa. CORPHOTELS, por su parte, adquirió dos motocicletas por RD\$247,800.00, equivalentes a RD\$123,900.00 por unidad. El promedio de estas dos referencias institucionales es RD\$117,670.00. Las diferencias de cilindrada, marca, configuración y condiciones de suministro explican que tales importes se empleen como referencias de contraste y no como precios de unidades idénticas.

En este renglón, el precio unitario referencial de RD\$185,000.00 equivale a una diferencia aproximada de 2.39 % respecto de la cotización comercial directa de RD\$180,690.00. En conjunto, el estudio permite sustentar valores de referencia diferenciados para cada renglón y mantener la comparación económica dentro de los parámetros técnicos definidos por la institución.

Número de proceso	Objeto del proceso	Vehículo considerado	Monto documentado
AMB-DAF-CM-2026-0021	Adquisición de tres motocicletas para movilización del personal de la Policía Municipal de Baní.	3 motocicletas Pruss 200 Full, 197 cc.	RD\$334,320.00 (adjudicación)
CORPHOTEL-DAF-CD-2026-0035	Adquisición de motocicletas para los colaboradores de los proyectos de CORPHOTELS.	2 motocicletas.	RD\$247,800.00 (orden de compra)
CORAAMOCA-CCP-LPN-2026-0002	Adquisición de una retroexcavadora y una miniván para CORAAMOCA.	1 miniván automática de 15 pasajeros; importe individual del vehículo.	RD\$3,018,950.00 (adjudicación de miniván)
IDOPPRIL-CCC-CS-2026-0017	Adquisición de un vehículo SUV para uso institucional del IDOPPRIL.	1 SUV de tamaño completo, segmento distinto de pick-up.	RD\$6,435,035.27 (adjudicación)

3.4 Conclusiones del estudio de mercado

Renglón	Base de comparación	Ponderación del precio referencial
Camionetas	Ocho cotizaciones comerciales, con un grupo central de cinco alternativas automáticas; una compra pública de camioneta y otra de SUV de segmento distinto.	La media del grupo central asciende a RD\$3,169,155.00. El valor unitario de MITUR, RD\$3,572,370.00, representa 1 % sobre la mayor cotización comparable.
Minivanes	Dos cotizaciones comerciales de transporte colectivo y una adjudicación de miniván automática de 15 pasajeros.	Las cotizaciones comerciales promedian RD\$3,381,987.50. El valor de RD\$3,650,114.75



MINISTERIO DE TURISMO
REPÚBLICA DOMINICANA

Renglón	Base de comparación	Ponderación del precio referencial
		se sitúa cerca del extremo superior del rango comercial observado.
Motocicletas	Una cotización comercial de 124 cc y dos adjudicaciones institucionales de motocicletas de diferentes configuraciones.	La referencia directa es RD\$180,690.00 y las adjudicaciones públicas equivalen a RD\$111,440.00 y RD\$123,900.00 por unidad. El valor MITUR de RD\$185,000.00 supera la cotización directa en 2.39 %.

SECCIÓN 4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y MODALIDAD APLICABLE

4.1 Estimación del costo

Bien	Cantidad	Precio unitario referencial	Subtotal
Camioneta doble cabina 4x4	8	RD\$3,572,370.00	RD\$28,578,960.00
Miniván automática	2	RD\$3,650,114.75	RD\$7,300,229.50
Motocicleta	5	RD\$185,000.00	RD\$925,000.00
TOTAL	15		RD\$36,804,189.50

El costo estimado de la adquisición asciende a TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$36,804,189.50), distribuido entre ocho camionetas, dos minivanes y cinco motocicletas. La estimación resulta de ponderar las referencias comerciales de cada segmento y los importes identificados en procedimientos públicos, considerando las prestaciones particulares que integran la necesidad del MITUR.

4.2 Modalidad aplicable y justificación

La Ley núm. 47-25 contempla la subasta inversa como procedimiento ordinario para la contratación de bienes comunes y estandarizados, independientemente del valor estimado, y la define como un mecanismo competitivo en el que los oferentes reducen sucesivamente el precio inicialmente ofertado mediante puja. El Decreto núm. 52-26 dispone que la subasta inversa se ejecuta, como regla, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), con una duración de puja entre quince (15) y sesenta (60) minutos y adjudicación al menor precio entre las propuestas técnicamente habilitadas.

Para esta adquisición, la subasta inversa electrónica permite que los proveedores compitan sobre un estándar técnico conocido y que la mejora económica se produzca mediante la reducción sucesiva de las ofertas. Cada renglón se evaluará según sus especificaciones y condiciones de suministro, bajo criterios verificables de cumplimiento técnico, antes de considerar la puja de precios, en la cual participarán solo los oferentes que han superado la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A".

4.3 Partida presupuestaria y disponibilidad

La adquisición se imputará a las cuentas presupuestarias 2.6.4.8.01, Otros equipos de transporte, y 2.6.4.1.01, Automóviles y camiones, según la clasificación de los bienes y las disposiciones presupuestarias aplicables al procedimiento.

4.4 Forma de pago propuesta

Para adjudicatarios que no ostenten la condición de MIPYME, el pago será en formato único, una vez se cumplan con las siguientes condiciones:

1. Una vez haya sido certificado el registro del contrato por parte de la Contraloría General de la República;

2. Después del correspondiente pedido del MITUR;
3. Una vez hayan sido entregados los bienes y los mismos hayan sido recibidos conforme, previa presentación de factura válida y demás soportes contractuales, dentro del plazo legal y contractual aplicable.

Para adjudicatarios certificados como MIPYME, el pago será como sigue:

1. Deberá observarse el anticipo obligatorio del treinta por ciento (30 %) previsto por el artículo 174 de la Ley núm. 47-25, con el tratamiento y registro correspondiente en el SECP, en cuyo caso los bienes serán entregados una vez se haya ejecutado el pago del anticipo, pudiendo ser ejecutado el pago una vez sea emitida la certificación del registro del contrato por parte de la Contraloría General de la República. ~~y~~
2. Después del correspondiente pedido del MITUR;
3. El monto restante, será pagado en un único pago una vez hayan sido entregados los bienes y los mismos hayan sido recibidos conforme, previa presentación de factura válida y demás soportes contractuales, dentro del plazo legal y contractual aplicable.

SECCIÓN 5. TIPO DE CONTRATO, CALIFICACIÓN, RIESGOS Y GARANTÍAS

5.1 Tipo de contrato

La contratación dará lugar a un contrato de suministro de bienes, según la forma de adjudicación permitida por la configuración definitiva del procedimiento y del SECP. El instrumento contractual deberá incorporar las especificaciones técnicas aplicables, la oferta adjudicada, la garantía, el plazo de entrega, las condiciones de recepción, pago, penalidades y responsabilidad por defectos o incumplimientos.

5.2 Requisitos de calificación propuestos

Los requisitos de calificación propuestos, serán especificados en el pliego de condiciones, el cual subirá mínimamente los siguientes aspectos, por lo cual, estos requisitos son indicativos más no limitativos:

Dimensión	Requisitos esenciales
Legal	RPE activo y actividad comercial vinculada al objeto; documentación societaria y representación válida; ausencia de inhabilidades del artículo 38 de la Ley núm. 47-25; cumplimiento de requisitos de integridad y debida diligencia.
Técnica	Oferta técnica conforme a la FTE aplicable; ficha o brochure del fabricante; autorización como concesionario, distribuidor o representante oficial cuando corresponda; garantía; compromiso de entrega; experiencia verificable en suministros similares, pública o privada, proporcional al objeto.
Financiera	Estados financieros y declaraciones requeridas; solvencia igual o mayor a 1.20; liquidez corriente igual o mayor a 0.90; endeudamiento igual o menor a 1.50, conforme a la metodología propuesta en el pliego, además de las verificaciones fiscales y de seguridad social que correspondan.

5.3 Matriz de riesgos previsibles

Riesgo	Prob.	Impacto	Responsable	Medida de mitigación
Variación de precios por tipo de cambio o impuestos	Media	Alto	MITUR/mercado	Precios integrales por renglón y reglas contractuales claras sobre moneda, tributos y alcance del suministro.
Falta de inventario al momento de adjudicar	Media	Alto	Proveedor	Compromiso de entrega y disponibilidad; control de inventario y



**MINISTERIO DE TURISMO
REPÚBLICA DOMINICANA**

				penalidades proporcionales por retraso.
Entrega tardía o incumplimiento del plazo	Media	Alto	Proveedor	Cronograma contractual, supervisión, penalidades y garantía de fiel cumplimiento.
Vehículo no cumple la FTE o la oferta técnica	Baja/Media	Alto	Proveedor	Evaluación Cumple/No Cumple; inspección física/documental antes de recepción; rechazo de unidades no conformes.
Sustitución de modelo/configuración después de adjudicar	Baja	Alto	Proveedor	Prohibir sustituciones no autorizadas; exigir equivalencia o superioridad solo bajo modificación legalmente procedente.
Deficiencia de garantía o soporte posventa	Media	Alto	Proveedor	Garantía contractual, talleres autorizados, repuestos, tiempos de diagnóstico y evidencia de representación oficial.
Defectos de fabricación o vicios ocultos	Baja/Media	Alto	Proveedor	Garantía de fábrica, inspección, recepción provisional/definitiva según aplique y reclamación contractual.
Costos no incluidos de placa, impuestos o entrega	Media	Medio/Alto	Proveedor	Definir precio integral y exigir desglose/aceptación de que todos los costos aplicables están incluidos.
Oferta anormalmente baja durante la puja	Media	Alto	Proveedor/MITUR	Mantener estándar técnico invariable, verificar sostenibilidad de la oferta y aplicar debida diligencia sin modificar requisitos durante la puja.
Falla técnica del SECP durante la puja	Baja/Media	Alto	MITUR/DGCP	Aplicar reglas de error técnico y reinicio previstas en el Decreto 52-26 y documentar la incidencia.
Accidente o daño antes de recepción	Baja	Medio	Proveedor	Responsabilidad del proveedor hasta recepción conforme; entrega sin daños y verificación física.
Inconsistencia entre estudios, pliego y FTE	Media	Alto	MITUR	Coordinación técnica, jurídica y financiera para asegurar una definición uniforme del objeto y sus condiciones.

5.4 Garantías

Garantía	Observaciones	Oferentes (montos referenciales)	Oferentes MIPYMES (montos referenciales)
----------	---------------	----------------------------------	--



MINISTERIO DE TURISMO
REPÚBLICA DOMINICANA

Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta	No aplica. El artículo 201 del Decreto núm. 52-26 excluye expresamente esta garantía en la subasta inversa.	N/A	N/A
Garantía de fiel cumplimiento	Obligatoria cuando el contrato u orden exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00. Monto: 4 % de la adjudicación; para MIPYMES, 1 %. Debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.	Camionetas: RD\$1,143,158.40 Minivans : RD\$292,009.18 Motocicletas: RD\$37,000.00	Camionetas: RD\$285,789.00 Minivans : RD\$73,002.30 Motocicletas: RD\$9,250.00
Garantía de buen uso del anticipo	Solo aplicará en el caso de que el oferente adjudicado se encuentre clasificado como MIPYMES	N/A	30% del monto adjudicado
Garantía de los vehículos	Garantía de fábrica y servicio posventa de acuerdo con las características técnicas y condiciones esblecidas en el pliego, las ofertas y el contracto conforme resulte aplicable para cada tipo de bien	Aplican	Aplican

SECCIÓN 6. SOSTENIBILIDAD, VALOR POR DINERO Y CONCLUSIÓN

6.1 Criterios de sostenibilidad y valor por dinero

Dimensión	Criterio aplicable
Económica	Competencia mediante puja; comparación sobre bienes técnicamente equivalentes; presupuesto basado en referencias de mercado; garantía, repuestos y servicio posventa como protección del costo total de propiedad.
Ambiental	Vehículos nuevos que cumplan normativa ambiental aplicable; verificación de emisiones según ficha del fabricante; gestión adecuada de baterías y componentes sujetos a sustitución cuando la FTE lo exija.
Social / seguridad	Sistemas mínimos de seguridad, cinturones, airbags y condiciones de operación que protejan a los servidores y demás ocupantes; accesibilidad del soporte técnico en territorio nacional.
Integridad	Especificaciones objetivas y genéricas; uso de FTE; trazabilidad en SECP; verificación de RPE, inhabilidades, beneficiario final y prácticas prohibidas; separación entre definición técnica y competencia económica.
Valor por dinero	La adjudicación por menor precio se aplica únicamente después de verificar que la oferta satisface el estándar técnico. La valoración económica debe considerar garantía, disponibilidad de repuestos, servicio posventa y cumplimiento oportuno, evitando que una reducción de precio implique menor calidad o desempeño.

6.2 Conclusión

Del análisis realizado se concluye que la adquisición de los vehículos de motor objeto del presente procedimiento responde a una necesidad institucional identificada, orientada a fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de Turismo y garantizar que sus diferentes áreas dispongan de medios de transporte adecuados para el cumplimiento oportuno de sus funciones. La incorporación de ocho (8) camionetas, dos (2) minivanes y cinco (5) motocicletas

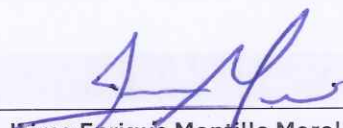
Handwritten signatures and initials:
J.M.
B.
EP

contribuirá a mejorar las condiciones de movilidad, facilitar los desplazamientos del personal y atender con mayor eficiencia las actividades de supervisión, seguimiento y apoyo logístico de la institución.

La investigación de mercado, basada en cotizaciones comerciales y en los importes consignados en procedimientos de compra de otras instituciones públicas, ofrece una base objetiva para valorar el comportamiento de los precios y las particularidades de los vehículos disponibles. En este contexto, el presupuesto estimado de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$36,804,189.50) representa el costo referencial del suministro, atendiendo a las cantidades requeridas, las configuraciones técnicas de cada renglón y las prestaciones asociadas a su adquisición.

Al tratarse de bienes de producción seriada, la subasta inversa electrónica permite comparar ofertas técnicamente conformes y promover condiciones económicas favorables. La contratación se sustenta en eficiencia, razonabilidad y valor por dinero, preservando la calidad, seguridad, garantía y funcionalidad de los vehículos destinados al MITUR.

En consecuencia, se recomienda continuar con el procedimiento **MITUR-CCC-SI-2026-0001**, sujeto a la aprobación del Comité de Contrataciones Públicas y a la incorporación al expediente de los soportes técnicos, financieros, jurídicos y presupuestarios correspondientes, con sujeción las condiciones técnicas, presupuestarias y contractuales establecidas en el presente estudio previo, el cual forma parte integral del expediente administrativo del proceso, siendo su elaboración, contenido y suficiencia técnica responsabilidad exclusiva del área requirente, sin perjuicio de las funciones de revisión que correspondan conforme a la normativa vigente a las áreas financiera y jurídica, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.-



Jaime Enrique Montilla Morel
Director Administrativo
(Unidad requirente)



Enrique Antonio Penson Brisindi
Director Financiero



Brenda Miguelina Morales Mejía
Directora Jurídica